

Legislación Nacional

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Decreto 305/2008 Créanse cargos con carácter extraescalafonario. Designaciones. Bs. As., 26/2/2008 VISTO el Expediente N° S02:0001149/2006 del registro de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, el Decreto N° 513 del 19 de mayo de 2005, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 513/05 se aprobó la estructura organizativa de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA. Que el artículo 2° del Decreto mencionado fija la remuneración del cargo de Auditor Interno Adjunto, al equivalente del grado inmediato inferior al máximo nivel escalafonario de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA. Que atento ello, los cargos que se crean en el presente deben preservar un orden jerárquico razonable, por lo cual se establece que sean equivalentes al grado inmediato inferior del mencionado precedentemente. Que el artículo 7° de la ley N° 26.337 establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la citada ley, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS o del PODER EJECUTIVO NACIONAL, en virtud de las disposiciones del artículo 10 de la citada Ley. Que el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS solicita la designación de las Contadoras Da. Alicia Graciela MARTINEZ de BIANCHI y Da. Liliana Patricia MARTINEZ como Auditora Interna Adjunta Contable y Auditora Interna Adjunta Operacional, respectivamente; del Doctor D. Héctor Daniel MONTALDO, como Auditor Interno Adjunto Legal y del Ingeniero D. Diego Sebastián ALONSO, como Auditor Interno Adjunto de Sistemas; todos ellos en el ámbito de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, organismo dependiente de dicha Jurisdicción. Que con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento del organismo, resulta indispensable acceder a lo solicitado. Que han tomado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL, el Decreto N° 491/02 y los artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.337. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Créanse con carácter extraescalafonario en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, los cargos de Auditor Interno Adjunto Contable, Auditor Interno Adjunto Operacional, Auditor Interno Adjunto Legal y Auditor Interno Adjunto de Sistemas. Art. 2° ? Fíjase la remuneración de los cargos creados en el artículo precedente, en el equivalente al grado de Comisario Inspector de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA. Art. 3° ? Desígnase Auditor Interno Adjunto Contable de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, a la Contadora Da. Alicia Graciela MARTINEZ de BIANCHI (D.N.I. N° 12.317.089). La designación se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.337. Art. 4° ? Desígnase Auditor Interno Adjunto Operacional de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, a la Contadora Da. Liliana Patricia MARTINEZ (D.N.I. N° 12.317.090). La designación se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.337. Art. 5° ? Desígnase Auditor Interno Adjunto Legal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, al Doctor D. Héctor Daniel MONTALDO (D.N.I. N° 11.355.743). La designación se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.337. Art. 6° ? Desígnase Auditor Interno Adjunto de Sistemas de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, al Ingeniero D. Diego Sebastián ALONSO (D.N.I. N° 25.601.789). La designación se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.337. Art. 7° ? El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio, correspondiente a la Jurisdicción 40 ?MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS? Subjurisdicción 04 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA. Art. 8° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Alberto A. Fernández. ? Aníbal D. Fernández.